



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 149/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 14 de octubre de 2024, a las 15.50 horas, bajo el N° 697.

Las facultades conferidas por el artículo 99 de la Carta Orgánica Municipal.

La nota presentada por docentes de 2 “A” del turno mañana de la Escuela N° 8 “General José de San Martín”.

CONSIDERANDO:

Que en primer lugar resulta menester destacar que los docentes a cargo del proyecto: Acosta Gabriela, Paz Silvia Sara y Morales Delmira de segundo grado “A” del turno mañana de la Escuela N° 8 de nuestra ciudad, enviaron una nota a este cuerpo para dar a conocer su proyecto de investigación titulado “EL VISITANTE”. El cuál habla sobre un insecto particular, “LAS TÍPULAS”.

Que las típulas son insectos provenientes de la familia de solteros son inofensivos y habitan nuestra región. Esta investigación comienza cuando ingresa al salón de clases un ser vivo volando, las infancias comenzaron a nombrarlo de diferentes maneras: bicho, patas largas, dengue, mosca, etc.

Que a raíz de ello, comienzan una investigación para recabar información a través de encuestas en las cuales la mayoría de las personas referían que el insecto era un mosquito.

Que posteriormente entrevistaron al Profesor Nestor Cazón quien les comunica la importancia de estos insectos. Luego entrevistan al Entomólogo Francisco Sola y visitan a la Técnica Agrónoma Susana Aressi del INTA.

Que de esta manera los docentes descubren que la existencia de las típulas es beneficiosa para el ecosistema, y que se trata de un insecto inofensivo y polinizador, que además, cumplen el rol de descomponer la materia orgánica lo cual favorece a la regeneración de la tierra.

Que a partir de esta investigación, decidieron realizar campañas de concientización y protección de las típulas.

Que las típulas son un ser vivo altamente beneficioso para el medio ambiente, contribuyendo positivamente en la polinización y en la descomposición de la materia orgánica.

Que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1 ° .- DECLARAR de Interés Público, Educativo, Cultural y Municipal al proyecto titulado “EL VISITANTE” de los docentes Acosta Gabriela, Paz Silvia Sara y Morales Delmira de segundo grado “A” del turno mañana de la Escuela N° 8 General José de San Martín.

Artículo 2 ° .- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a los docentes creadores del proyecto del artículo 1°.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 14 de octubre 2024.

Lb/FR